



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Plan de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000261 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 01 DIC 2014

VISTO:

El Informe N°313-2014/GOB.REG TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP, de fecha 31 de Octubre del 2014, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0000281-2014/GOB REG TUMBES-GRPPAT-GR de fecha 30 de Septiembre del 2014, sobre contratación de personal por planilla con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, mediante Informe N° 313-2014/GOB REG TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP, de fecha 31 de Octubre del 2014, el coordinador de la Unidad Formuladora de Proyecto presenta el requerimiento de personal a contratar durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2014.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°0000281-2014/GOB REG TUMBES-GRPPAT-GR de fecha 30 de Septiembre del 2014, en su Art. Primero, aprueba la Incorporación del ANEXO N°003, en la RGR N°0000237-2014/GRT-GRPPAT-GR, de fecha 02 de Septiembre del 2014, donde se describe los cargos del personal técnico y administrativo con cargo a proyectos de inversión.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

...ño de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000261 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES

10 1 DIC 2014

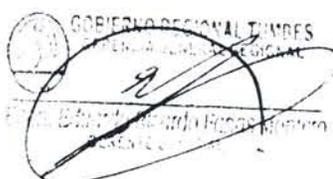
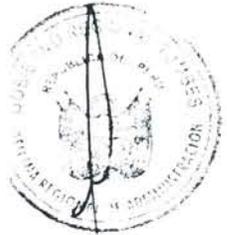
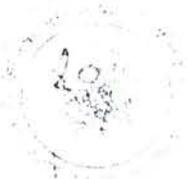
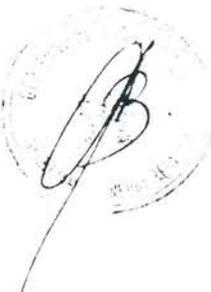
SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LOS CONTRATOS**, al personal indicado en el ANEXO N° 001, de la Unidad Formuladora de Proyectos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Estudios de Pre-Inversión Correlativa 079; que forma parte la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO**, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2014 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobre Canon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/ 3.778.67 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO Y 67/100 NUEVOS SOLES).

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese. Comuníquese. Cúmplase y Archívese.



**Copia fiel del Original**

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2014/GRT-GGR

ANEXO N°0001

00000261

10/1 DIC 2014

N°	DESCRIPCION	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	MESES Y/O DIAS	TOTAL REMUN.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION 0079 9002 2.001621 6.000032 03.004 0005 0001852 00001 5.-18.2 b FT: FTO. CANON V SOBRI CANON									
1	PREZ AGURTO SARITA LISBETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.600,00	2	3.200,00	266,67	3.466,67	312,00	3.778,67	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
	TOTAL		1.600,00		3.200,00	266,67	3.466,67	312,00	3.778,67	

*(Handwritten signature and several official stamps of the Regional Government of Tarma, Peru, including the Regional Director's office and various administrative units.)*